

Número d. Registro de Personal	Apellidos y nombre	Cesa en	Se le destina a: (Sindicato, Consejería, área de funciones y puesto de trabajo)
A30PG0765	De Andrés y Berruezo, Juan	D. R. Cantabria	CONSEJERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE <i>Deporte</i> Jefe de Servicio
A03PG020523	Valle Díez, Alicia	EH-MD	CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA <i>Varias</i> Auxiliar
T23AG01A00002	Fernández Benítez, Miguel	AG-FROM-MD	<i>Montes, Caza y Conservación de la Naturaleza</i> Jefe de Sección
A01IN000301	Arozamena Sierra, Angel	IN-ST	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRANSPORTES, COMUNICACIONES Y TURISMO <i>Industria</i> Jefe de Servicio
T01IN07A00112	Alvarez Aiduán, Fernando	IN-JEN-MD	CONSEJERÍA DE SANIDAD, TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL <i>Laboratorio</i> Jefe de Sección

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**306** *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1985, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación de la disposición transitoria de la Ley 29/1983 de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid, don José Cruz Carrasco, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid, don José Cruz Carrasco, el cual resulta que ha cumplido la edad establecida legalmente para su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa de dicho Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.-El Director general, Gregorio García Ancos.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

**307** *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se concede la excedencia voluntaria en el Cuerpo Superior de Letrados del Estado a don Pedro González Gutiérrez-Barquín.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Pedro González Gutiérrez-Barquín, funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado, con destino en este Ministerio (Secretaría General

Técnica), y de conformidad con lo que se establece en el artículo 29.3. a), de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al mismo la excedencia voluntaria en el expresado Cuerpo a partir del día de la fecha, por haber sido nombrado Secretario general de la Red Nacional de Ferrocarriles, en cuya situación habrá de permanecer durante todo el tiempo en que se produzcan las circunstancias previstas en el mencionado precepto legal, sin devengo de derechos económicos y sin que sea computable dicho tiempo a efectos económicos ni pasivos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director del Servicio Jurídico del Estado.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**308** *REAL DECRETO 6/1986, de 3 de enero, por el que se dispone el pase al Grupo «B» del Almirante don Saturnino Suanzes de la Hidalga.*

A propuesta del Ministro de Defensa, vengo en disponer que el Almirante don Saturnino Suanzes de la Hidalga pase al Grupo «B» a partir del día 7 de enero de 1986, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, y continúe como Vocal eventual del Consejo Superior de la Armada.

Dado en Madrid a 3 de enero de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA